

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 06.C.DIC. 469

**Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía LEON & CARPIO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Noveno del Cantón CUENCA , el 14/agosto/2006 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03088 de 26 de Marzo del 2003;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía LEON & CARPIO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

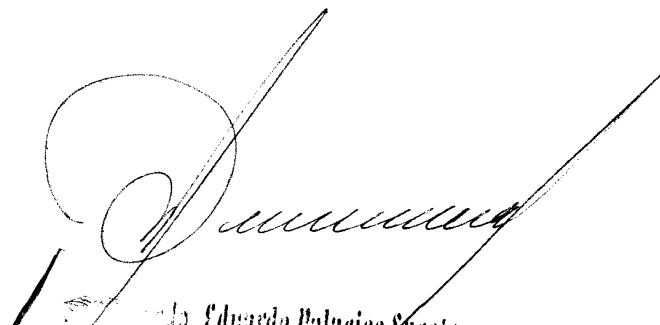
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **28 AGO 2006**


**Dr. Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

Exp. Reserva 7101823
Nro. Trámite 3.2006.200

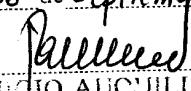
RAZON.- Doy fe.- que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución que antecede.

Cuenca, a 01 de septiembre de 2006.


Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 NOTARIO NOVENO SUPLENTE
 CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 323 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 06 de Septiembre del 2006.


DR. REMIGIO AUCUJILLA LUCERO
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTON CUENCA

